

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 140-2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 16 de Setiembre de 2019

Visto; la Resolución Directoral Nº 133-2019-DG-HVLH de fecha 21 de Agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 133-2019-DG-HVLH de fecha 21 de Agosto del 2019, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 007-DG-UFTD-HVLH/MINSA, denominada "DIRECTIVA QUE REGULA EL USO, LA ELABORACION, LA REMISIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DOCUMENTARIO DE LOS DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA";

Que, conforme se desprende del documento del Visto, se ha incurrido en error material en el Cuarto Considerando; así como en el Artículo 4º de la parte resolutive de la citada Resolución, dice: Que mediante Resolución Directoral Nº 011-2018-DG-HVLH, de fecha 12 de enero de 2018, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 001-UFTD-DG-HVLH/MINSA denominada (...); debe decir: Que, mediante Resolución Directoral Nº 077-2019-DG-HVLH de fecha 09 de mayo de 2019, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 006-DG-UFTD-HVLH/MINSA denominada (...); y en la parte Resolutiva, dice: Artículo 4º.- Derogar la Resolución Directoral Nº 011-2018-DG-HVLH de fecha 12 de enero de 2018, que aprobó la Directiva Administrativa Nº 001-UFTD-DG-HVLH/MINSA; debe decir: Artículo 4º.- Derogar la Resolución Directoral Nº 077-2019-DG-HVLH de fecha 09 de Mayo del 2019, que aprobó la Directiva Administrativa Nº 006-DG-UFTD-HVLH/MINSA;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral Nº 133-2019-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General



aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar el cuarto considerando y el artículo 4° de la parte Resolutiva de la Resolución Directoral N° 133-2019-DG-HVLH de fecha 21 de agosto de 2019; de la siguiente manera:

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

(...)

*Que mediante Resolución Directoral N° 077-2019-DG-HVLH, de fecha 09 de mayo de 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 006-DG-UFTD-HVLH/MINSA denominada "Directiva que Regula el Uso, la Elaboración, la Remisión y Procedimientos para el Trámite Documentario de los Documentos Internos y Externos del Hospital Víctor Larco Herrera".*

**Artículo 4°.-** Derogar la Resolución Directoral N° 077-2019-DG-HVLH, de fecha 09 de mayo del 2019, que aprobó la Directiva Administrativa N° 006-DG-UFTD-HVLH/MINSA.

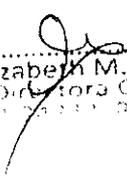
(...)

**ARTICULO 2°.-** Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 133-2019-DG-HVLH de fecha 21 de agosto del 2019.

**Artículo 3°.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. N.º 10693

EMRCH/MYRV/

**Distribución**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidad Funcional de Trámite Documentario
- Archivo

